



Bogotá D.C., 2025-10-03 08:28:49

Señor  
**NICOLAS RODRIGUEZ**  
Gestor Presupuestal - SPGR  
Proyecto Chocó  
**UNIVERSIDAD DE LA SALLE**  
[sgrlidertecnico@lasalle.edu.co](mailto:sgrlidertecnico@lasalle.edu.co)

**ASUNTO:** Respuesta radicado No 20250036041R Solicitud información  
Ordenes de Pago BPIN 2023000100047

Cordial saludo,

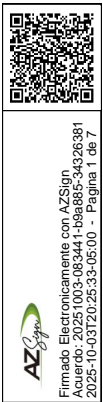
El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación desde su función legal de **supervisión de los proyectos de inversión aprobados con cargo a los recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación** del Sistema General de Regalías (SGR) cuyos ejecutores designados sean entidades de naturaleza jurídica privada, de acuerdo con el artículo 55 de la Ley 2056 de 2020, recibe el 04 de agosto por parte del doctor NICOLAS RODRIGUEZ, Gestor presupuestal - SPGR de la entidad ejecutora **UNIVERSIDAD DE LA SALLE**, en el marco del proyecto de inversión denominado **"DESARROLLO DE INGREDIENTES NATURALES INNOVADORES CON APLICACIÓN EN LA INDUSTRIA COSMÉTICA Y/O ALIMENTICIA A PARTIR DE PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ"**, identificado con BPIN 2023000100047, y el 05 de Agosto de 2025, se le asignó radicado 20250036041R

En atención a la Petición, en la cual manifiesta:

"(...) *PETICIÓN*

*En el marco de la gestión administrativa del proyecto BPIN 2023000100047 me permito solicitar, de manera respetuosa, información relacionada con la fecha máxima de radicación de las órdenes de pago correspondientes al mes de agosto de 2025.*

*Lo anterior, teniendo en cuenta que en la última comunicación emitida por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación se mencionan fechas*



puntuales para la radicación de las cuentas de cobro correspondientes al mes de julio.

*Sin embargo, no se establece con claridad la fecha límite de radicación para el mes de agosto, lo cual es fundamental para garantizar una adecuada planificación y cumplimiento de los procesos administrativos del proyecto.*

En primer lugar, nos permitimos exponer las funciones que le han sido atribuidas al Ministerio en el marco del Sistema General de Regalías, particularmente en lo relacionado con la supervisión de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación.

En efecto, el **artículo 55 de la Ley 2056 de 2020** establece:

*"(...)ARTÍCULO 55. Supervisión o interventoría de proyectos de inversión en ciencia, tecnología e innovación. Cuando los ejecutores sean entidades de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, o los departamentos que así lo soliciten, con cargo a los recursos del proyecto de inversión, vigilará la correcta ejecución del proyecto directamente o a través de terceros, en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, o la norma que la modifique o sustituya, y reportará al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control del Sistema General de Regalías los actos, hechos u omisiones que puedan constituir una irregularidad o incumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión de ciencia, tecnología e innovación financiados con el Sistema General de Regalías.(...)"*

En virtud de lo anterior, el Ministerio actúa como supervisor cuando los proyectos son ejecutados por entidades privadas, realizando seguimiento a la correcta ejecución técnica, financiera, jurídica y administrativa, e informando al sistema correspondiente sobre cualquier hecho que pueda constituir una irregularidad.

Dicho seguimiento tiene como fundamento también el **artículo 83 de la Ley 1474 de 2011**, el cual establece:

*"(...) Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda.*

*La supervisión consistirá en el seguimiento **técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico** que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la entidad estatal podrá*

**Dirección:** AV. Calle 26 No. 57-83 Torre 8. Piso 2 al 6

**Teléfono:** (+57) (601) 6258480 ext. 2081

**Línea Gratuita:** 018000914446

**Fax:** (+57) (601) 6258481

**Código:** A204PR01MO2 – Versión: 01 – Fecha: 2020-02-07

**PBX:** (57+1) 6258480. Ext. 2081



*contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.” (negrita fuera de texto)*

Con base en las consideraciones previamente expuestas, y en particular en lo relacionado con el **seguimiento financiero** de los proyectos de inversión financiados con recursos de la Asignación para Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, incluido el proyecto objeto de análisis, este Ministerio procede a emitir pronunciamiento de fondo respecto de petición presentada por la entidad ejecutora.

De acuerdo con su solicitud relacionada a las órdenes de pago (ODP) del mes de junio radicadas ante esta supervisión y que a la fecha no han sido autorizadas para giro, y solicitud de fecha para la radicación de las ODP correspondientes al mes de Julio y que no ha sido enviado el cronograma de fechas de pago por la supervisión financiera, es importante señalar que, conforme a lo consagrado en el parágrafo primero del artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, los giros de recursos del Sistema General de Regalías están sujetos a autorización de este Ministerio, en los siguientes términos:

***"(...) PARÁGRAFO PRIMERO.** Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación autorizará el giro de los recursos. (...)"*

En ese sentido, si bien la normatividad aplicable al Sistema General de Regalías no establece un plazo perentorio para la autorización de giros por parte de la supervisión, nos permitimos comunicarles que las ODPs correspondientes al mes de agosto de 2025, fueron autorizadas para giro el último día hábil del mes de agosto del año en curso, a través de los memorandos que se mencionan a continuación:

1. 20250008119M de fecha 2025-09-17
2. 20250008120M de fecha 2025-09-17

Se recuerda a las entidades ejecutoras que el proceso de pago de las obligaciones legalmente adquiridas con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías debe realizarse conforme a la normativa vigente, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ordenación del gasto y el uso adecuado de los sistemas dispuestos para tal fin.

De acuerdo con lo mencionado, esperamos haber dado respuesta a su petición y estaremos atentos a cualquier inquietud adicional que se requiera, señalando que los canales institucionales para la recepción de correspondencia se podrá



realizar a los siguientes correos y electrónicos:  
[atencionalciudadano@minciencias.gov.co](mailto:atencionalciudadano@minciencias.gov.co)  
[supervisionsgr@minciencias.gov.co](mailto:supervisionsgr@minciencias.gov.co) [dgr-](mailto:dgr-@minciencias.gov.co)



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 2025-10-03T20:25:33-05:00 - Página 4 de 7

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250038353S

**Minciencias**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20251003-083441-b9a885-34326381

Creación: 2025-10-03 08:34:41


Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-03 20:25:32



Escanee el código  
para verificación

## Revisión: Revisó

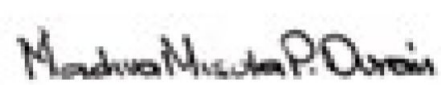
  
\_\_\_\_\_  
Leady Viviana Matallana Quiroga

1136884640

[lvmatallana@minciencias.gov.co](mailto:lvmatallana@minciencias.gov.co)

Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- Líder Financiera  
Minciencias

## Revisión: Revisó

  
\_\_\_\_\_  
Madiva Misula Perez D

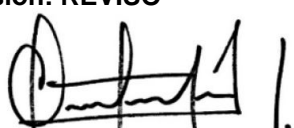
Equipo supervision SGR

[mmperezd@minciencias.gov.co](mailto:mmperezd@minciencias.gov.co)

contratista

Ministerio de ciencia, tecnología e innovación

## Revisión: Revisó

  
\_\_\_\_\_  
Diana María Martínez Roldán

1121841948

[dmmartinez@minciencias.gov.co](mailto:dmmartinez@minciencias.gov.co)

Contratista

Minciencias

## Elaboración: Elaboró

  
\_\_\_\_\_  
LUZ ENITH NIETO BARRAGAN

Equipo Financiero SGR

[lenieto@minciencias.gov.co](mailto:lenieto@minciencias.gov.co)

Contratista

Minciencias



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20251003-083441-b9a885-34326381  
2025-10-03T20:25:33-05:00 - Pagina 5 de 7

# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20250038353S

**Minciencias**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20251003-083441-b9a885-34326381

Creación: 2025-10-03 08:34:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-03 20:25:32



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Directora de Gestión de Recursos con Delegación en la Supervisión de Programas y Proyectos Privados financiados SGR**

Carolina Montealegre

20928128

[comontealegre@minciencias.gov.co](mailto:comontealegre@minciencias.gov.co)

Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia Tecnología e Innovación CT

**Revisión: Revisó**

Carlos Rojas Ortiz

80'098.148

[cyrojas@minciencias.gov.co](mailto:cyrojas@minciencias.gov.co)

Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR

Minciencias - SGR

**Revisión: Revisó**

YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA

EQUIPO DE SUPERVISIÓN SGR

[ypcardona@minciencias.gov.co](mailto:ypcardona@minciencias.gov.co)

CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN - LÍDER TÉCNICA

MINCIENCIAS - SGR



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

20250038353S

**Minciencias**  
gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20251003-083441-b9a885-34326381

Creación: 2025-10-03 08:34:41

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-10-03 20:25:32



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUZ ENITH NIETO BARRAGAN lenieto@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-03 08:34:42 Lec.: 2025-10-03 08:35:04 Res.: 2025-10-03 08:35:10 IP Res.: 181.51.34.207
Revisión	Diana María Martínez Roldán dmmartinez@minciencias.gov.co Contratista Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-03 08:35:10 Lec.: 2025-10-03 08:35:43 Res.: 2025-10-03 08:36:06 IP Res.: 190.26.229.156
Revisión	Madiva Misula Perez D mmperezd@minciencias.gov.co contratista Ministerio de ciencia, tecnología e innovación	Aprobado	Env.: 2025-10-03 08:36:06 Lec.: 2025-10-03 09:07:18 Res.: 2025-10-03 09:07:45 IP Res.: 45.189.119.65
Revisión	Ledy Viviana Matallana Quiroga lvmatallana@minciencias.gov.co Contratista Apoyo Supervisión de Proyectos SGR- L Minciencias	Aprobado	Env.: 2025-10-03 09:07:45 Lec.: 2025-10-03 11:36:05 Res.: 2025-10-03 11:36:23 IP Res.: 191.156.127.168
Revisión	YERLY PATRICIA CARDONA MONTOYA ypcardona@minciencias.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISIÓN - LÍDER TÉCNICA MINCIENCIAS - SGR	Aprobado	Env.: 2025-10-03 11:36:24 Lec.: 2025-10-03 11:37:19 Res.: 2025-10-03 12:16:59 IP Res.: 130.250.228.146
Revisión	Carlos Rojas Ortiz cyrojas@minciencias.gov.co Contratista Apoyo a la Supervisión - SGR Minciencias - SGR	Aprobado	Env.: 2025-10-03 12:17:00 Lec.: 2025-10-03 18:42:52 Res.: 2025-10-03 18:43:09 IP Res.: 45.189.119.65
Firma	Carolina Montealegre comontealegre@minciencias.gov.co Directora de Gestión de Recursos para la Ciencia T	Aprobado	Env.: 2025-10-03 18:43:10 Lec.: 2025-10-03 20:25:23 Res.: 2025-10-03 20:25:32 IP Res.: 190.145.240.9

